

COMISIÓN DE REGLAMENTO

Presidencia del Excmo. Sr. D. Manuel Estella Hoyos
Presidente de las Cortes de Castilla y León

Sesión celebrada el día 21 de julio de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión de Reglamento.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas nueve minutos.	54	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, declara constituida la Comisión.	54
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y da lectura al primer punto del Orden del Día.	54		
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura a la relación de Procuradores que formarán parte de la Comisión.	54	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	54
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	54

(Se inicia la sesión a las doce horas nueve minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): *(El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación de la sesión.)* ...y como primer punto del Orden del Día, vamos a proceder a la constitución de la Comisión Permanente de Reglamento.

El señor Secretario Letrado dará lectura a los miembros que la integran.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Aguilar Cañedo, Francisco Javier; Armisén Pedrejón, María de los Ángeles; Crespo Lorenzo, José María; Estella Hoyos, Manuel; Fernández Merino, Laurentino; Garabito Gregorio, Felicísimo; González González, Jaime; Granado Martínez, Octavio José; Hernando Sanz, Camilo Eusebio; Herrera Campo, Juan Vicente; Jambrina Sastre, Francisco; López Benito, José María; Marqués López, Javier; Martín Martínez, José Francis-

co; Otero Pereira, Joaquín; Quijano González, Jesús; Rodríguez de la Fuente, Gregorio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Existiendo el quórum necesario, declaro constituida la Comisión de Reglamento.

De acuerdo con el Artículo 46, la Comisión de Reglamento estará formada por el Presidente de las Cortes, que la presidirá, y por los demás miembros de la Mesa que, con él, constituirán la Mesa de la Comisión y por los Procuradores designados por los Grupos Parlamentarios de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento, y que el señor Secretario Letrado acaba de leer.

En consecuencia, no es necesario proceder a la elección de los miembros de la Mesa. Y queda -como digo- constituida la Comisión de Reglamento. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.)